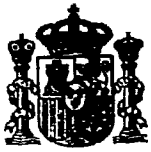


(9) ES (11) (12)	NUMERO <b>294024</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 7 mayo 1986	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 NOV. 1986

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B62B 5/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

CAPAZO-CUNA PARA BEBES, CON SOPORTE PLEGABLE.

(71) SOLICITANTE (S)

INDUSTRIAS KARFE, S.L.-

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

San José, nº 57 - MIRAFLORES (Alicante).-

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.-

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por ob-  
jeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por  
consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos,  
instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud  
de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legis-  
10 laador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en  
dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa,  
haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo  
científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
18 de Noviembre de 1935).

1 La presente invención por la cual se solicita el -  
privilegio de modelo de utilidad, según se indica en el enun-  
ciado de esta memoria descriptiva, consiste en un capazo-cu-  
na para bebés con soporte plegable.

5 El objeto de la invención es aportar al mercado, -  
una nueva configuración estructural y funcional de un capazo  
cuna, que está constituido por un cuerpo textil acolchado, -  
de configuración paralelepípedica rectangular con lados meno-  
res arqueados y abierto por su cara superior, que presenta -  
10 la particularidad de comprender elementos transversales de -  
refuerzo con medios extremos de enganche al bastidor horizon-  
tal que constituye el soporte plegable, el cual bastidor in-  
corpora a su vez otros medios para el enganche de las asas -  
de tracción de la cuna y de la capota plegable.

15 Con esta finalidad el capazo-cuna para bebés se ca-  
racteriza porque el capazo presenta dispuestas en sentido --  
transversal, al menos dos bandas textiles de refuerzo que --  
abarcán el fondo y paredes laterales, rematándose cada extre-  
mo de las bandas en un respectivo medio de enganche, sobre -  
20 anillas laterales, previstas en un bastidor rígido horizon-  
tal de la misma configuración que el contorno del capazo y -  
que integra el soporte plegable.

Dichas anillas del bastidor, reciben superiormente  
el enganche de los mosquetones extremos de tiras-asa flexi-  
25 bles para el transporte manual, uniéndose el capazo sobre el  
bastidor rígido por medio de cuatro amplias solapas, prolon-  
gación de sus paredes y que se encuentran precisamente en --  
las dos paredes curvas y en la zona media del capazo.

30 Las citadas solapas se rebaten sobre el bastidor y  
disponen de ojales para su fijación por medio de botones u -

1 otro medio, situados en las paredes del capazo.

Dicho capazo presenta sus paredes formadas por dos piezas textiles, una interna y otra externa, entre las cuales queda dispuesto un mullido, tal como un conglomerado de  
5 fibras.

Además el capazo-cuna se caracteriza porque el bastidor rígido horizontal que se une sobre la boca del capazo, recibe articuladamente, los extremos de dos bastidores en "U articulados a tijera, uno de ellos con los extremos fijos al  
10 bastidor, y el otro con sus ramas libres capacitadas para -- acoplarse sobre dicho cerco en distintas posiciones para regular su altura.

Asimismo, el capazo-cuna comprende una capota in-- dependizable formada por una armadura de dos varillas arquea  
15 das, dispuestas en el interior de vainas previstas en la propia capota, cuyas varillas están relacionadas con el basti-- dor por medio de ojales y pasadores, en tanto que el borde - posterior de la capota tiene un elemento elástico, por el -- cual se ajusta al contorno del extremo arqueado del capazo, -  
20 por debajo de la armadura.

Para ayudar a la comprensión de la idea expuesta, se acompaña a la presente memoria descriptiva como parte in--  
tegrante de la misma, un juego de dibujos en los cuales se ha representado el objeto de la invención, sin que deba en--  
25 tenderse que la representación gráfica aludida constituya -- una limitación de las características peculiares de esta solicitud.

La figura 1a.- representa una vista en perspectiva del capazo-cuna, con sus distintos elementos en disposición  
30 de acoplamiento. En ella se observa que el propio capazo es-

1 tá constituido por un cuerpo flexible paralelepípedo rec--  
tangular de lados menores curvos y base superior abierta.

Dicho cuerpo comporta exteriormente dos bandas ---  
transversales de refuerzo, que abarcan el fondo y paredes --  
5 laterales, cuyos extremos comportan medios de enganche. Asi-  
mismo los bordes curvos del capazo y zona central del mismo  
se prolongan en unas solapas que son susceptibles de rebatir  
se sobre sí mismas y abrocharse en los laterales del capazo.  
Las asas están formadas por dos tiras flexibles, dotadas en  
10 sus extremos de mosquetones de enganche para relacionarse --  
con el capazo o bien con el soporte plegable. El citado so--  
porte está constituido por un bastidor horizontal tubular de  
igual configuración que el contorno del capazo y comporta en  
sus bordes laterales mayores, sendas anillas para el engan--  
15 che del capazo y de las asas independizables, así como sen-  
dos pivotes colaterales para el encaje de la capota plega---  
ble. El bastidor se encuentra soportado por otros dos basti-  
dores en "U" articulados en tijera, uno de los cuales presen-  
ta sus extremos fijos al bastidor horizontal mientras que el  
20 otro comporta sus extremos libres capacitados para fijarse -  
en el cerco del bastidor horizontal y de esta forma regular  
la altura del soporte. La capota plegable está constituida -  
por una armadura de dos varillas arqueadas, dispuestas en el  
interior de vainas del cuerpo textil que configura la capo--  
25 ta, en tanto que su borde inferior comporta un elemento elás-  
tico para ajustarse al extremo arqueado del capazo. Las va--  
rillas de la capota presentan en su extremo de confluencia,  
unos ojales dispuestos para recibir los pivotes colaterales  
del bastidor del soporte.

30

La figura 2a.- representa una vista en perspectiva

1 del capazo-cuna en posición de uso. En ella se observa que -  
el capazo queda enganchado al bastidor horizontal a través -  
de los enganches extremos de las bandas de refuerzo que anclan  
en las anillas del bastidor, el cual se adapta al borde del  
5 capazo y queda unido a él, a través de las solapas extremas  
del capazo, que cubren parcialmente al bastidor y se abro---  
chan a los botones exteriores de los laterales del capazo. -  
Asimismo las asas se enganchan superiormente a las anillas -  
del bastidor, para facilitar el transporte del conjunto. La  
10 capota se adapta sobre un lateral curvado del capazo, de ---  
forma que su elemento elástico se ajusta al contorno del ca-  
pazo, en tanto que el ojal extremo de sus varillas recibe el  
encaje de los pivotes colaterales del bastidor.

15 La figura 3a.- representa una sección transversal  
del cuerpo del capazo propiamente dicho. En ella se observa  
que el cuerpo está formado por dos piezas textiles, una in--  
terna y otra externa, entre las que queda dispuesto un mulli-  
do, tal como un conglomerado de fibras. El fondo del capazo  
se encuentra rigidizado por una plataforma, sobre la cual va  
20 un elemento acolchado, que constituye el lecho de la cuna.

Una vez detalladas las figuras que integran el jue-  
go de dibujos, vamos a enumerar los distintos elementos que  
constituyen el objeto de la invención.

25 El capazo-cuna para bebés con soporte plegable, es  
tá constituido por un cuerpo -1- de configuración paralelepi-  
pédica rectangular de lados menores arqueados y abierto por  
su cara superior.

30 Dicho cuerpo presenta sus paredes formadas por dos  
piezas textiles una interior y otra exterior, entre las cua-  
les queda dispuesto un mullido, -2-, tal como un aglomerado -

1 de fibras.

5 El fondo del capazo se encuentra rigidizado por -- una tabla -3- superpuesta sobre la base mullida y sobre la -- que se dispone un colchón -4- que constituye el lecho de la cuna.

10 El citado capazo presenta dispuestas en sentido -- transversal, al menos dos bandas textiles de refuerzo -5- y -6-, que abarcan exteriormente el fondo del capazo y paredes laterales, rematándose cada extremo de las bandas en unas -- anillas -7- con mosquetones -8-.

15 Dicho capazo presenta los bordes de sus paredes -- curvas y zona central, prolongados en respectivas solapas -- -9-10-11- y -12- que presentan en sus extremos unos ojales -13- para abroche en unos botones -14- de las paredes del capazo.

20 El capazo-cuna comprende asimismo un soporte plega- ble, integrado por un bastidor tubular horizontal -15- de -- igual configuración que el borde del capazo y comporta cola- teralmente unas anillas verticales -16- para el enganche de los mosquetones extremos de las bandas de refuerzo del capa- zo.

Además dichas anillas -16- reciben también el en- ganche de los mosquetones extremos -17- de las asas flexi- bles -18- y -19- para el transporte manual del conjunto.

25 El citado bastidor horizontal cuenta también cola- teralmente con sendos pivotes horizontales -20- y -21- desti- nados a recibir el encaje de un extremo de la capota.

30 Dicho bastidor horizontal se encuentra soportado - por dos bastidores -22- y -23- de configuración en "U" y ar- ticulados a tijera y cuyo tramo de apoyo puede ir provisto -

1 de elementos de rodadura -24-.

Uno de los bastidores se encuentra articulado por sus ramas libres -25- al bastidor horizontal, mientras que el otro comporta pivotes extremos -26- para encajar en orificios -27- del bastidor horizontal y así regular la posición en altura del soporte plegable.

La capota del capazo-cuna se encuentra formada por una armadura integrada por dos varillas arqueadas -28- y --- -29- que se encuentran dispuestas en el interior de vainas -30- conformadas en el cuerpo textil -31- de la capota.

Dichas varillas se encuentran relacionadas con el bastidor horizontal a través de los ojales -32- que reciben los pivotes colaterales del citado bastidor.

La citada capota comporta en su borde posterior, -- un elemento elástico -33- destinado a ajustarse al contorno arqueado del capazo, por debajo de la armadura.

Todo ello está dispuesto de forma que el capazo -- queda relacionado con el bastidor horizontal del soporte, a través de los medios de enganche -8- que engarzan en las anillas verticales -16- del bastidor.

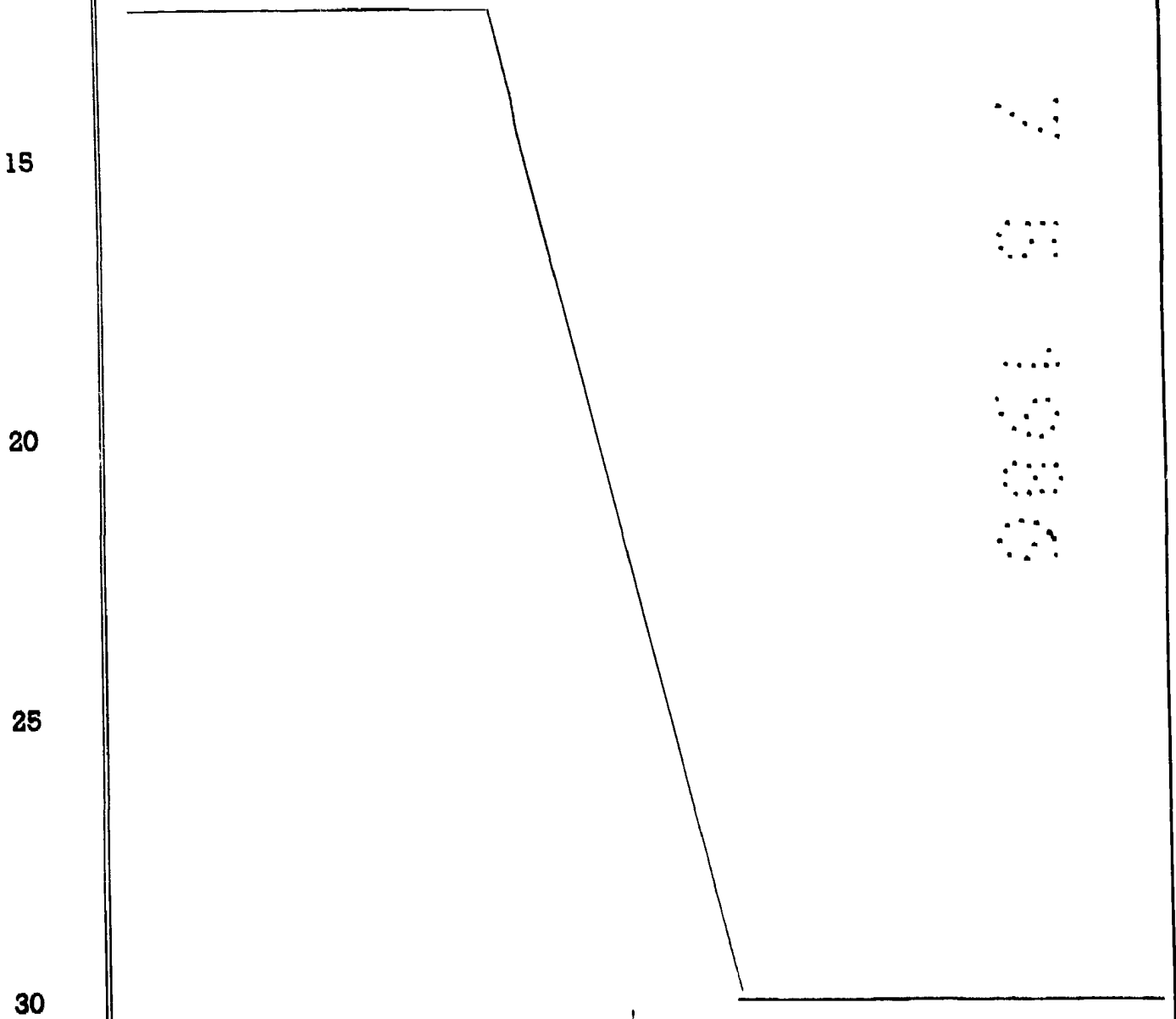
De esta manera el bastidor horizontal se adapta al borde superior del capazo, quedando unidos ambos cuerpos a través de las solapas del capazo -9-10-11- y -12- que abrazan al bastidor abrochándose sobre los botones -14- previstos en las paredes laterales del propio capazo.

Las asas independizables -18- y -19- se engancharán por sus extremos -17- a las anillas -16- del bastidor horizontal, de esta manera facilitará el transporte del conjunto.

La articulación en tijera de los bastidores -22- y

1 -23- del soporte y la articulación de uno de los bastidores  
por el extremo libre -25- con el bastidor horizontal, facili  
tará el plegado del soporte y capazo, cuya composición tex--  
5 til le permite adaptarse a cualquier posición para facilitar  
su plegado.

Una vez montado el soporte a la altura deseada a -  
través de la regulación de uno de los bastidores en "U" se -  
complementa el conjunto con una capota plegable, que se enca  
ja por sus ojales extremos -32- en los pivotes -20- y -21--  
10 del bastidor, ajustándose el borde posterior elástico -33- -  
de la capota en el lateral arqueado del bastidor.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en  
5 los principios fundamentales de la idea, que son en esencia  
los que quedan refejados en los párrafos de la descripción  
hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre  
Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su  
apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, pro-  
10 porciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así  
el criterio del legislador en el sentido de que patentada  
una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e in-  
dustrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretext-  
to de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla  
15 como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
20 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo  
con lo que se establece en el último párrafo del apartado  
25 tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las no-  
vedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:

1           1a.- CAPAZO-CUNA PARA BEBES, CON SOPORTE PLEGABLE,  
del tipo en que el capazo está constituido mediante un cuer-  
po flexible paralelepipedico rectangular con lados menores -  
arqueados y abierto por su cara superior, y se caracteriza -  
5           esencialmente porque dicho capazo presenta dispuestas en sen-  
tido transversal al menos dos bandas textiles de refuerzo --  
que abarcan el fondo y paredes laterales, rematándose cada -  
extremo de las bandas en un respectivo medio de enganche so-  
bre anillas laterales previstas en un bastidor rígido hori--  
10           zontal de la misma configuración que el borde del capazo, cu-  
yas anillas reciben superiormente el enganche de los mosque-  
tones extremos de tiras-asa flexibles para transporte manual  
uniéndose el capazo sobre el bastidor rígido por medio de --  
cuatro amplias solapas prolongación de sus paredes y que se  
15           encuentran precisamente en las dos paredes curvas y en la zo-  
na media del capazo, cuyas solapas se rebaten sobre el basti-  
dor y disponen de ojales para su fijación por medio de boto-  
nes u otro medio, situados en las paredes del capazo; tenien-  
do este último sus paredes formadas por dos piezas textiles,  
20           una interna y la otra externa entre las cuales queda dispues-  
to un mullido, tal como un conglomerado de fibras.

          2a.- CAPAZO-CUNA PARA BEBES, CON SOPORTE PLEGABLE,  
según la anterior reivindicación, caracterizado porque el bas-  
tidor rígido horizontal que se une sobre la boca del capazo,  
25           recibe articuladamente los extremos de dos bastidores en "U"  
articulados a tijera, uno de ellos con los extremos fijos al  
bastidor o cerco del capazo, y el otro con sus ramas libres,  
capacitadas para acoplarse sobre dicho cerco en distintas po-  
siciones para regular su altura; estando prevista una capota  
30           independizable formada por una armadura de dos varillas ar--

1

queadas dispuestas en el interior de vainas previstas en la propia capota, cuyas varillas están relacionadas con el bastidor por medio de ojales y pasadores, teniendo el borde posterior de la capota un elemento elástico por el cual se ajusta al contorno del extremo arqueado del capazo por debajo de la armadura.

5

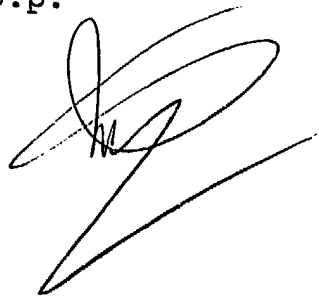
3a.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: - CAPAZO-CUNA PARA BEBES, CON SOPORTE PLEGABLE.

10

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de doce páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 7 de Mayo 1986  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.

15

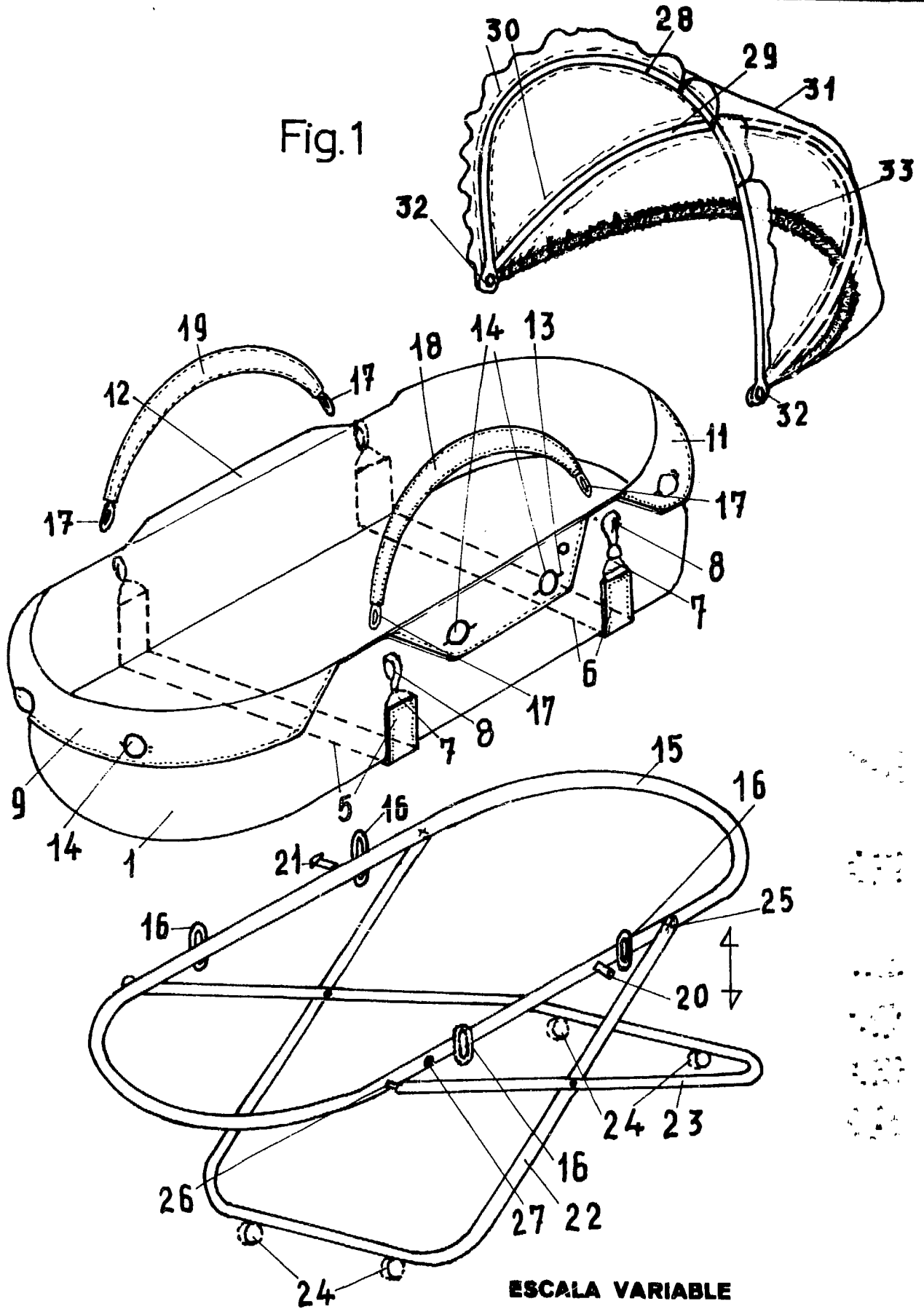


20

25

30

Fig. 1

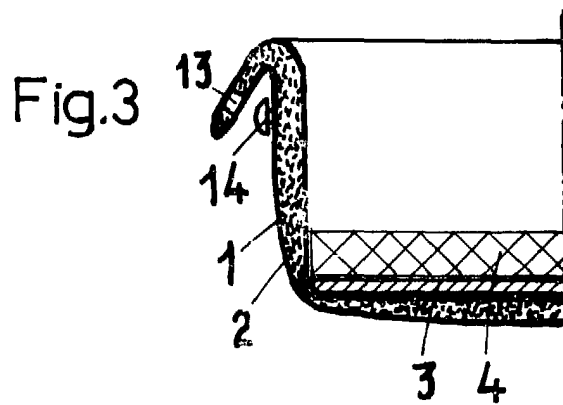
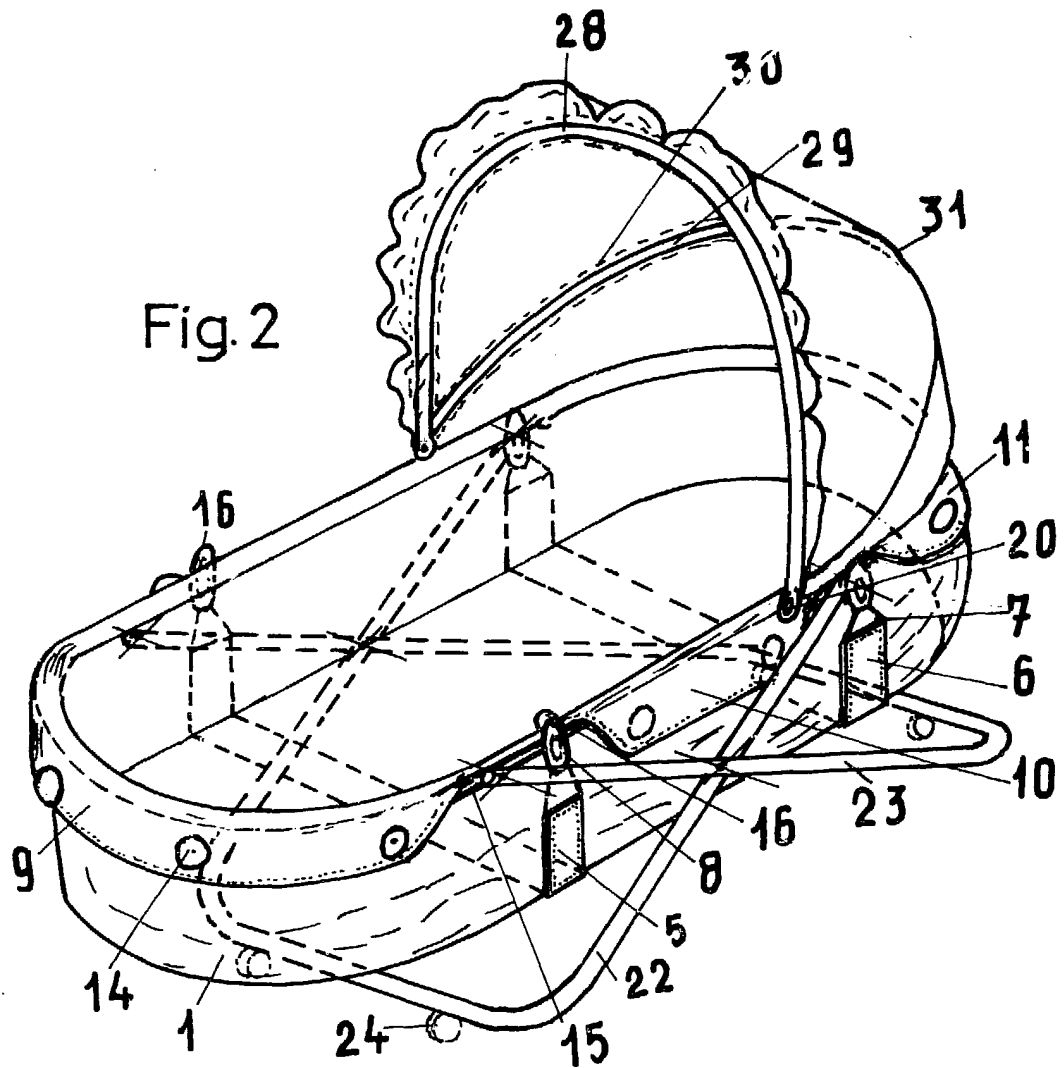


**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 6 de Mayo de 1986

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.



**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 6 de Mayo de 1886

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.

+